



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Sullana, 19 de Septiembre del 2025



Firmado digitalmente por LI
CORDOVA Yone Pedro FAU
20159981216 soft
Presidente De La Csj De Sullana
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.09.2025 08:07:16 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000941-2025-P-CSJSU-PJ

VISTO: Expediente N°: 004978-2025-MPSU-C

- a) Oficio N° 005-2025-Meritocraci-CSJU-SU de fecha de recepción 11 de septiembre de 2025, presentado por el señor magistrado Pedro Germán Lizana Bobadilla, Presidente de la Comisión distrital de meritocracia, encargada de elaborar los Cuadros de Méritos y Antigüedad de los señores Jueces Especializados y/o Mixtos y Jueces de Paz Letrados de la Corte Superior de Justicia de Sullana.
- b) Acta de Sala Plena de fecha 17 de septiembre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Primero. Mediante Resolución Administrativa N°000064-2025-P-CSJSU-PJ de fecha 16 de enero de 2025, este despacho dispuso lo siguiente:

"(...)

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Distrital que se encargará de elaborar los Cuadros de Méritos y Antigüedad de los señores Jueces Especializados y/o Mixtos y Jueces de Paz Letrados de la Corte Superior de Justicia de Sullana, para el año 2024, la misma que estará integrada por los siguientes magistrados:

➤ **Dra. Pedro German Lizana Bobadilla**

Juez Superior (T)

Presidente de la Sala Penal con Funciones de Liquidadora de Sullana.

➤ **Dr. Jorge Washington Alva Inga.**

Juez Superior (T)

Presidente de la Sala Civil de Sullana.

"(...)"

Segundo. Con oficio del visto el señor magistrado Pedro Germán Lizana Bobadilla, Presidente de la Comisión distrital de meritocracia, encargada de elaborar los Cuadros de Méritos y Antigüedad de los señores Jueces Especializados y/o Mixtos y Jueces de Paz Letrados de la Corte Superior de Justicia de Sullana, remite los Cuadros de Antigüedad y de Méritos de los Jueces de Paz Letrados y Especializados Titulares de la Corte Superior de Justicia de Sullana, relativos al Proceso de Valoración Año 2024.

Tercero. De conformidad con el Acta de Sesión de Sala Plena, realizada con fecha 17 de septiembre de 2025, los señores Jueces Superiores Titulares del Distrito Judicial de Sullana, con la abstención de los magistrados que conforman la referida Comisión, y sin la participación de la magistrada Jenny Cecilia Vargas Álvarez, por encontrarse de permiso, acuerdan aprobar los Cuadros de Mérito y Antigüedad de los Jueces



Firmado digitalmente por AGURTO
ZAPATA Ericka Tatiana FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.09.2025 08:04:14 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

Especializados y de Jueces de Paz Letrado Titulares de la Corte Superior de Justicia de Sullana, correspondiente al año 2024. En consecuencia, corresponde emitir la resolución administrativa correspondiente.

Por lo que en uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia mediante los incisos 1, 3, 6 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - OFICIALIZAR EL ACUERDO DE SALA PLENA DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO que dispone **APROBAR** los Cuadros de Méritos y Antigüedad de los señores Jueces Especializados y/o Mixtos y Jueces de Paz Letrados Titulares de la Corte Superior de Justicia de Sullana, correspondiente al año 2024, los mismos que obran en los anexos que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo. - DISPONER la publicación de los referidos documentos en la Página Web de la Corte Superior de Justicia de Sullana, a cargo de la Oficina de Imagen y Prensa.

Artículo Tercero. - COMUNICAR la presente resolución en conocimiento de la Oficina de Meritocracia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Administración Distrital, para los unes consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

YONE PEDRO LI CORDOVA
Presidente de la CSJ de Sullana
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

YLC/kvt



Firmado digitalmente por AGURTO ZAPATA Ericka Tatiana FAU 20159981216 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 19.09.2025 08:04:14 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

CUADRO DE ANTIGÜEDAD - NIVEL: JUEZ/A ESPECIALIZADO O MIXTO TITULAR (AÑO 2024)

Fecha de Valoración: 31/12/2024

Table with columns: ORDEN, APELLIDOS Y NOMBRES, FECHA DE NACIMIENTO, DESPACHO, ANTIQUEDAD EN EL CARGO DE JUEZ/A ESPECIALIZADO O MIXTO TITULAR (JUEZ ESPECIALIZADO / MIXTO TITULAR, REINCORPORACION, TOTAL), CRITERIOS DE DESEMPEÑO (ERUDIO COMO JUEZ PAZ LETRADO TITULAR, PROVISIONALIDAD EN EL NIVEL TITULAR ACTUAL, ANTIQUEDAD COLEGIATURA), and PTOS. (Por los años del Tiempo como Jueza Especializado o Mixto Titular).



Firmado digitalmente por AGUIRTE ZAPATA Ericka Patricia
20159981216.pdf
Motivo: Doy V-B
Fecha: 19.09.2025 08:04:14 -05:00



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

CUADRO DE MÉRITOS - NIVEL: JUEZ/A ESPECIALIZADO O MIXTO TITULAR (AÑO 2024)

Fecha de Valoración: 31/12/2024

N° Orden	APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITO JUDICIAL	ESPECIALIDAD		RUBROS DE VALORACIÓN														PUNTAJE TOTAL (Sumatoria de todos los rubros)	CRITERIOS DE DESEMPEÑO		
			PRIMERA	SEGUNDA	ANTIGÜEDAD EN CARGO	GRADOS Y TÍTULOS PROFESIONALES	ESTUDIOS DE PREPARACIÓN EN LA ESPECIALIDAD	ESTUDIOS DE PERFECCIONAMIENTO						PUBLICACIONES INDOLE JÚRIDICA	DISTINGUIONES Y CONDECORACIONES	DOCENCIA UNIVERSITARIA	DEMÉRITOS	Criterio I		Criterio II	Criterio III	
								Estudios de Doctorado y/o	Pasantía	Curso de Especialización, Postgrado, Diplomados	Participación Expositor, Ponente, Resumida, Asistencia Eventos Académicos	Olimpíada	Idiomas									
1	MOREY RIOFRÍO CELINA GRACIELA	SULLANA	CIVIL		12.000	13.000	6.000	0.000	0.000	2.250	0.000	2.000	0.000	1.000	0.000	0.500	3.000	0.00	39.750	27.750	0.00	1
2	ALVARADO REYES MARÍA ELVIRA DEL ROSARIO	SULLANA	FAMILIA		12.000	4.000	8.000	1.500	0.000	3.000	0.000	2.000	2.000	1.250	1.500	3.000	0.000	0.00	38.250	26.25	0.00	3
3	ESPEJO VELITA RUDY ÁNGEL	SULLANA	PENAL		10.000	0.000	4.000	1.500	0.000	3.000	0.750	2.000	1.500	1.000	0.000	3.000	3.000	-0.50	29.250	19.25	-0.50	7
4	RODRÍGUEZ MANRIQUE JAIME LUIS	SULLANA	LABORAL		12.000	0.000	6.000	1.500	0.000	1.500	0.750	2.000	0.000	0.000	0.000	3.000	0.000	0.00	26.750	14.75	0.00	2
5	LALUPÚ SERNAQUÉ LUIS ALBERTO	SULLANA	LABORAL		5.000	13.000	6.000	0.000	1.000	1.000	0.250	2.000	0.000	0.000	2.000	0.500	0.000	0.00	30.750	25.75	0.00	14
6	TERÁN INFANTE ROSA ANGÉLICA	SULLANA	PENAL		10.000	0.000	6.000	1.500	0.000	1.500	0.000	1.500	0.000	0.000	0.000	2.500	0.000	0.00	23.000	13.00	0.00	5
7	VILLEGAS CARRASCO JOSÉ EFRAÍN	SULLANA	CIVIL		10.000	0.000	6.000	1.500	0.000	0.000	0.000	0.000	0.500	0.500	0.000	1.000	0.000	0.00	19.500	29.00	0.00	6
8	SÁNCHEZ BRICEÑO ERICK LUIS MIGUEL	SULLANA	PENAL		5.000	4.000	6.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.500	0.000	2.000	0.000	0.000	0.000	0.00	17.500	30.00	0.00	17
9	VALDIVIEZO CARHUANCHINCHAY MANUEL ALEJA	SULLANA	PENAL		5.000	0.000	6.000	1.500	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.00	12.500	7.50	0.00	13
10	HOLGUIN ALDAVE LESLY MÓNICA	SULLANA	PENAL		12.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.00	12.000	0.00	0.00	4
11	GALLO YAMUNAQUÉ CARMEN PAOLA	SULLANA	CIVIL		8.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.00	8.000	0.00	0.00	10
12	ÁLVAREZ FLORES GODOFREDO JAVIER	SULLANA	PENAL		9.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	-1.00	8.000	-1.00	-1.00	8
13	MEDINA JIMÉNEZ JÉSSICA VANESSA	SULLANA	PENAL		7.000	0.000	0.000	0.000	1.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	-1.00	7.000	0.00	-1.00	11
14	PEÑALOZA MARIGORDA ROSA CRISTINA	SULLANA	PENAL		5.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.00	5.000	0.00	0.00	12
15	NOLE SÓCOLA JORGE ANDRÉS	SULLANA	PENAL		5.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.00	5.000	0.00	0.00	15
16	GUTIÉRREZ DÉLMAR JOSELYNE KATHERIN	SULLANA	PENAL		4.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.00	4.000	0.00	0.00	18
17	CRISANTO CERÓN SHEILLA MELISSA	SULLANA	FAMILIA		5.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	-2.00	3.000	-2.00	-2.00	16
18	EHEVARRIA ARELLANO MANUEL RICARDO	SULLANA			7.50	4.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	1.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.75	11.00	0.00	9
19	LINDO YAJAMANCO CARLOS ENRIQUE	SULLANA			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19



Firmado digitalmente por AGUSTO ZAPATA Echevarría
20159981216.scdf
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.09.2025 08:04:14 -05:00